Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISION**	Fecha: 11/20/2024

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	**CO1.PCCNTR.5916141 del 12/02/2024**
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y MARTIN GABRIEL NEGRETE DIAZ identificado (a) con la C. de C. No. 78716397
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 37.807.392)**
1.5. ADICION N1	**DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.679.264)**
1.6. FECHA DE INICIACION	19/02/2024
1.7 PRORROGA N1	HASTA EL 20 de noviembre de 2024
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	LEOVI FERNANDO HOYOS MILLAN

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

2.1. Que el 12 de febrero de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5916141 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA. con un plazo de ejecución hasta el 19 de octubre de 2024 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 37.807.392)

2.2. Que mediante adición y prorroga aprobada el 12/08/2024 fue adicionado al valor del contrato la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 2.679.264), para un total de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 40.486.656), y PRORROGAR el plazo de ejecución contenido en la cláusula Segunda del mismo en 1 MES Y DOS DIAS, más esto es hasta el 20/11/2024.

2.3. El Coordinador de Formación del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba en el que el contratista presta sus servicios, ve necesaria realizar una adición y prorroga, dado que el plazo del Contrato N.º CO1.PCCNTR.5916141 del 12/02/2024 y finaliza el día 20 de noviembre de 2024, y el contratista desarrolla proceso de formación que apoya al cumplimiento de las metas, lo que hace necesario iniciar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad de la formación y el cumplimiento del objeto contractual.

2.3. Que con fundamento a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, se hace necesario **ADICIONAR** el valor estipulado en la cláusula Tercera del contrato N.º CO1.PCCNTR.5916141 del 12/02/2024 por la suma DE **TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($ 3.423.504)** para un total de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA PESOS MCTE ($43.910.160)** y **PRORROGAR** el plazo de ejecución contenido en la cláusula Segunda del mismo en 23 dias, más esto es hasta el **13 de diciembre de 2024.**



LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLOREZ
Supervisor de contrato